



NOMBRE DEL CURSO: CÁLCULO DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

VALOR GENERAL \$33.000.

SOCIOS \$17.000.

MODALIDAD: E-LEARNING

CLASES GRABADAS, MATERIAL COMPLEMENTARIO TOTALMENTE DESCARGABLE, FORO DOCENTE PARA CONSULTAS PERIÓDICAS.

FECHAS: 5 a 11 DICIEMBRE 2022.

HORARIOS: ACCESO A PLATAFORMA DISPONIBLE LAS 24 HORAS.

EXPOSITORA: CARLA ZAPATA ZAPATA. Abogada. Docente PUC.

RESUMEN DE CONTENIDOS:

Módulo Inicio	Introducción
Duración	10 -15 minutos
Descripción	Presentación del Curso y objetivos.
Documentos asociados	-PPT.
Módulo 1°	-El Derecho de Alimentos.
Duración	10-15 minutos.
Descripción	-Concepto de Derecho de Alimentos. -Principios: De protección a la familia, protección al matrimonio, interés superior de los menores, protección al cónyuge más débil. -Características del Derecho de Alimentos (irrenunciable, imprescriptible, intransferible, inembargable, no admite compensación, transacción sujeta a limitaciones, prohibiciones sobre alimentos,



Módulo 2°

Duración

Descripción

Intransmisibilidad y transmisibilidad, permanencia, fuente legal, son créditos que no gozan de preferencia para el pago, recíprocos, no constituyen renta, goza de especial protección de la ley, requiere mediación previa u obligatoria.

Marco Legal del Derecho de Alimentos

5-10 minutos.

-Normas del Código Civil: artículos 321 a 337. Otras normas.

-Otras leyes, que regulan los alimentos: ley N°7.613; Ley 14.908; Ley 16.618; Ley 19.947; Ley 19.968; Libro 4° del Código de

Comercio (Quiebra); Ley 16: 271; Normas dictadas en pandemia (proyectos de Ley).

Módulo 3°

Duración

Descripción

Clasificación y Titulares de los alimentos.

15 minutos.

-Clasificación de los alimentos (voluntarios/ legales o forzosos; Provisionales/ Definitivos; Pensiones Futuras/ Devengadas; eliminación alimentos congruos/ Necesarios. Subsistencia de casos de Alimentos necesarios.

-Naturaleza Jurídica

-Requisitos para exigir alimentos (norma legal que otorgue el derecho a pedirlos; estado de necesidad del alimentario; que el alimentante tenga los medios necesarios para otorgarlos).

-Titulares: Cónyuge, descendientes, ascendientes, hermanos, el que hizo una donación cuantiosa, adoptado o Adoptante, deudor no comerciante declarado en Quiebra y el comerciante que hubiere solicitado la



declaración de quiebra.
-Madre del hijo que está por nacer.
- Consecuencias para el alimentante derivada del incumplimiento de su obligación alimenticia.

Módulo 4°

Duración

Descripción

Fijación y Modalidades del Derecho de Alimentos.

10 minutos.

-Fijación del Derecho de Alimentos.
-Cálculo de los alimentos.
-Modalidades para el Pago de Alimentos (suma de dinero, porcentaje renta del alimentante, ingresos mínimos, intereses de un capital, retención de rentas, constitución de un derecho real, dación en pago.
-Casos de disminución de la Obligación alimenticia.
-Casos de cese de la Obligación alimenticia. (injuria atroz, mayoría de edad-excepciones, muerte del alimentario, abandono del hijo en la infancia y filiación determinada por sentencia judicial en oposición al progenitor, cese de las necesidades del alimentario, divorcio)
-Casos de suspensión de la Obligación alimenticia.
-Medios previstos en la ley para asegurar el pago de las pensiones alimenticias: consignación de un capital para reeditar intereses, cauciones, retención del sueldo o prestaciones, entrega de parte de las remuneraciones de un padre vicioso a la



madre o a un tercero, responsabilidad solidaria de ciertas personas, apremios personales -arresto, arraigo, retención devolución anual de impuesto a la renta, suspensión licencia de conducir- etc...

Módulo 5°

-El Procedimiento para solicitar alimentos en Chile:

Duración

15-20 minutos.

Descripción

-Mediación Obligatoria.
-Procedimiento Ordinario: Demanda/
Solicitud-Audiencia Preparatoria-Audiencia de Juicio- Sentencia (Recursos) Etapa de Cumplimiento.

Módulo 6°

Jurisprudencia sobre el Derecho de Alimentos en Chile.

Duración

15-20 minutos.

Descripción

-Análisis de fallos sobre el Derecho de Alimentos:
-Rit C-113-2016. Juzgado de Familia de Villa Alemana. Rol N° 21-2017, Corte de Apelaciones de Valparaíso.
-Rit C-1184-2014, 1° Juzgado de Familia de Santiago. Rol N° 1835-2014, Corte de Apelaciones de Santiago.
-Rit C-801-2014, Juzgado de Familia de Puerto Montt. Rol N° 21-2015, Corte de Apelaciones de Puerto Montt.
-Rit C-2217-2017, Juzgado de Familia de Concepción. Rol N° 3-2018, Corte de Apelaciones de Concepción.
-Rit C-870-2016, Juzgado de Familia de Puerto Montt. Rol N° 24-2017, Corte de



Apelaciones de Puerto Montt.
-Rit C-1381-2016, Juzgado de Familia de Talcahuano. Rol N° 68-2017, Corte de Apelaciones de Concepción.
-Línea estratégica de litigación.

Módulo 7°

Resumen de Aprendizajes Esperados. Cierre y despedida.

Duración

5 minutos.

Descripción

- Aplicar nociones doctrinarias y jurídicas en materia de Derecho de Alimentos.
- Reflexionar sobre la Obligación del Derecho de alimentos y los medios previstos en la ley para obtener su pago.
- Desarrollar líneas estratégicas de litigación, dentro del Procedimiento establecido para solicitar alimentos, en diferentes casos dentro del ejercicio de la profesión.

Documentos asociados

-PDF